



10 de Octubre de 2016

**Reglamento de Asamblea  
de copropietarios y promitentes compradores.**

1. Verificación del Quórum: A partir del momento de cierre de la mesa de control e inscripción no se aceptarán más inscripciones para votar en asamblea.
2. Elección del presidente de la asamblea: Se hará por aclamación o por aprobación oral de proposición presentada en tal sentido.
3. Duración estimada de la asamblea: Se anunciará al comienzo de la misma, la duración de la Asamblea, en caso contrario se asumirá una duración estimada de 2 horas.
4. Carácter de la asamblea: La asamblea será de carácter informativo, resolutorio o ambos, debiéndose establecer sobre qué puntos habrá discusión y cuales serán meramente informativos.
5. Intervenciones en discusión:
  - Quien desee intervenir en cada una de las discusiones deberá solicitar la palabra levantando la mano e inscribirse en la mesa directiva, cada intervención tendrá una duración máxima de (3) TRES MINUTOS prorrogables en (1) MINUTO.
  - Las intervenciones deben hacerse con respeto, en forma clara, breve y exclusivamente sobre el tema específico que se esté tratando en ese momento.
  - El Presidente de la asamblea nombrará un auxiliar quien colaborará con el control del tiempo e indicará al participante cuando le falte (1) MINUTO para terminar cada intervención, cuando se agote el tiempo éste hará una señal al presidente indicándole que el tiempo se ha terminado.



6. Intervenciones consultivas:

- Quien desee consultar sobre la exposición de los oradores designados, deberá solicitar la palabra levantando la mano e inscribirse en la mesa directiva, cada intervención tendrá una duración máxima de (1) MINUTO, prorrogable en (1) MINUTO únicamente.
- Las consultas deben hacerse en forma clara, breve y estrictamente sobre el tema específico que fuera notificado previamente.
- El Presidente de la asamblea nombrará un auxiliar quien colaborará con el control del tiempo e indicará al participante cuando le falten (15) SEGUNDOS para terminar cada intervención o su prórroga, cuando se agote el tiempo éste hará una señal al presidente indicándole que el tiempo se ha terminado.
- El orador aludido, podrá contestar utilizando hasta (3) MINUTOS por cada pregunta, no prorrogables.

7. Intervenciones en general: Se evitará alusiones y discusiones de tipo personal tanto como diálogos entre los presentes.

8. Suficiente discusión: No podrá plantearse mociones de orden para dar un punto por suficientemente discutido si no han opinado por lo menos 3 personas. Al cumplirse este número la mesa directiva podrá declarar el tema suficientemente discutido y cerrar la lista de oradores.

9. Facultades del Presidente de la Asamblea: Serán facultades del Presidente de la Asamblea las siguientes:

- *Uso de la palabra:* Solo el Presidente de la Asamblea podrá conceder la palabra.
- *Expulsión:* El Presidente podrá expulsar de la Asamblea, previo llamado de atención (una sola vez), al asistente que no respete el uso de la palabra, use palabras descorteses o muestre desacato al presente reglamento, falte el respeto a otros asistentes o hacia la Asamblea.
- *Aclaraciones, Declaratoria de suficiente ilustración y aviso de reiteración temática:* Serán de exclusiva discrecionalidad del Presidente de la Asamblea.



---

**Comisión Administradora  
Complejo Habitacional América**

---

- *Auxiliares de la Asamblea:* Los nombrara el Presidente y pueden ser: El Presidente de la Comisión Administradora, Secretario, Tesorero o Vocales.
10. *Identificación:* Quien haga uso de la palabra, deberá expresar en voz alta, su nombre, apellidos y hacer referencia a la unidad a la que representa.
11. *No podran participar de la Asamblea:*
- Personas que no sean propietarias, promitentes compradores, arrendatarios o que no posean documento jurídico avalatorio para representar al titular.
  - Quienes no estén registrados en el Padrón Social de A.N.V.
  - Personas con antecedentes negativos de convivencia.
  - Representantes de unidades con endeudamiento de Gastos Comunes superior a 3 meses.
  - Menores de edad.
  - Personas en estado de embriaguez o notoria falta de aseo.